

Criterios de Autonomía

1. Nombramiento del Fiscal

Se considera un buen nombramiento del fiscal, cuando:

1. Es elegido por varias personas.
2. El fiscal cumple con el perfil del puesto.
3. Existe un proceso de terna (tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que haya de desempeñar un cargo)

¿Por qué es importante el proceso de nombramiento del fiscal?

- A. Evitar posibles conflictos de intereses.
- B. Es un primer paso para generar confianza en la institución.
- C. Se busca que la población pueda discutir y rechazar candidatos al puesto.

2. Despido del Fiscal

Se considera un buen despido del fiscal, cuando:

1. El fiscal no es destituido del cargo por intereses políticos o de otra índole.

¿Por qué es importante el proceso o circunstancia de despido del fiscal?

- A. Es importante que el fiscal pueda trabajar con autonomía de manera que sus decisiones no tengan como consecuencia la intervención de otro poder político.

3. Duración del fiscal

Se considera apropiada la duración del fiscal en el puesto, cuando:

1. El nombramiento de nuevos fiscales no coincide o tiene relación con cambios en el gobierno. Por ejemplo: El cambio de presidente.
2. Se otorga un plazo amplio para el ejercicio.

¿Por qué es importante la duración del mandato del fiscal?

- A. Es importante que el fiscal pueda trabajar con autonomía de manera que sus decisiones no tengan como consecuencia la intervención de otro poder político.
- B. Es una protección especial para que pueda realizar sus funciones de forma autónoma y con estabilidad.

4. Presupuesto de la Fiscalía

Se considera apropiado el uso del presupuesto de la fiscalía, cuando:

- 1. Se ejerce de manera directa por el fiscal anticorrupción.

¿Por qué es importante el presupuesto?

- A. Es importante que el fiscal pueda trabajar con autonomía de manera que sus decisiones no tengan como consecuencia la intervención de otro poder político.
- B. Es una protección especial para que pueda realizar sus funciones de forma autónoma y con estabilidad.

5. Presupuesto autorizado

Se considera apropiado el presupuesto de la fiscalía, cuando:

- 1. Cuentan con recursos suficientes para posibilitar el desempeño adecuado de sus funciones.

¿Por qué es importante que se reciba el presupuesto solicitado?

- A. Resulta muy relevante que se les otorgue con los recursos que solicitan, pues son los propios fiscales los que conocen sus necesidades.

6. Servicio profesional de carrera

Se considera apropiado el servicio profesional de carrera de la fiscalía, cuando:

1. Su servicio establece un procedimiento claro, transparente, imparcial y público para ascensos o promociones en todas sus etapas.
2. Existen mecanismos de participación de la sociedad civil para objetar o impugnar candidaturas.

¿Por qué es importante que exista un apropiado servicio profesional de carrera?

- A. Es fundamental para evitar la intervención de influencias, favoritismo y nepotismo en la fiscalía.

7. Número de funcionarios

Se considera apropiado el número de funcionarios de una fiscalía, cuando:

1. El número es igual o está por encima del promedio nacional.

¿Por qué es importante que exista un apropiado servicio profesional de carrera?

- A. Depende de la suficiencia de personal de la fiscalía especializada la capacidad para hacer frente a las denuncias que se reciban y a su seguimiento.

8. Nivel de estudios mínimo

Se considera apropiado el nivel de estudios del personal de la fiscalía, cuando:

1. El personal cuenta con estudios de licenciatura.

¿Por qué es importante que exista un apropiado servicio profesional de carrera?

- A. El correcto funcionamiento de una fiscalía anticorrupción requiere de abogados, auditores, proyectistas y, sobre todo, del liderazgo de titulares comprometidos con la causa, lo suficientemente preparados para conducir con integridad las investigaciones.

9. Vínculos con la Fiscalía General

Se considera que existe un vínculo claro con la fiscalía general, cuando:

- 1. Existen vínculos de apoyo claros, reconocidos por el personal.
- 2. La relación de apoyo no atenta contra la autonomía de la fiscalía especializada.

¿Por qué es importante que exista un vínculo de apoyo con la fiscalía general?

- A. Los y las fiscales deben tener derecho a estar exentos de cumplir órdenes ilegales o que sean contrarias a las normas profesionales o éticas.

10. Rendición de cuentas

Se considera existentes los mecanismos de rendición de cuentas, cuando:

- 1. Existen mecanismos de observación ciudadana y transparencia.
- 2. Existen mecanismos de control y rendición de cuentas.

¿Por qué es importante que existan mecanismos de rendición de cuentas?

- A. Fortalecen a la institución y la dotan de credibilidad y legitimidad frente a la ciudadanía.

11. Asignación de casos

Se considera existentes los mecanismos de rendición de cuentas, cuando:

1. Existe un sistema de asignación de casos independiente e imparcial.

¿Por qué es importante que existan criterios claros para la asignación de casos?

- a. Protege a los fiscales de inferencias que puedan proceder de la misma fiscalía, es un aspecto de la administración interna de las Fiscalías que impacta en el desempeño independiente de sus funciones.

12. Mecanismos disciplinarios

Se considera existentes los mecanismos de rendición de cuentas, cuando:

1. Existe un mecanismo de rendición de cuentas a nivel individual.
2. El sistema de sanciones disciplinarias aplica a los fiscales de todos los niveles y a personal de la Fiscalía.
3. La regulación debe estar revestida de una serie de garantías, evitando que se utilice como un mecanismo de presión sobre su labor

¿Por qué es importante que existan mecanismos disciplinarios?

- A. Evitar que se utilice como un mecanismo de presión o influencia sobre el labor del fiscal.
- B. La estabilidad de los fiscales como una garantía para el ejercicio autónomo e independiente de sus funciones debe protegerse a través del procedimientos y causas que regulan estas faltas disciplinarias.